

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Septiembre Veintitrés de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00451-00  
Demandante: DEIVID JOHANN SANCHEZ GALEANO  
Demandado: MATEO ANDRES GONGORA YOSA

En atención a que el demandante DEIVID JOHANN SANCHEZ GALEANO, solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día 7 de septiembre del presente año, el juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el interrogatorio de parte del demandante DEIVID JOHANN SANCHEZ GALEANO, señálese la hora de las 3:00 P.M. del día 20 de Octubre del año 2022. Cítese en legal forma.

**SEGUNDO:** La audiencia se llevará a cabo en forma VIRTUAL, para ello, previo a su celebración se les enviará el enlace para su ingreso, junto con la URL del expediente digitalizado para su consulta y el protocolo e instrucciones necesarios para su participación. Secretaría proceda de conformidad.

**TERCERO:** Se le recuerda a las partes y sus apoderados que en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad Judicial, conforme lo normado en el artículo 3° de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.037 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Septiembre 26 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**